

REPORTE, IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES LOTERÍA DE BOGOTÁ

Objetivo:

Establecer la metodología para la identificación de peligros, evaluación de los riesgos y determinación de las medidas de control, para las actividades comprendidas en los diferentes procesos de la Lotería de Bogotá, con el fin de minimizar o eliminar los peligros identificados y disminuir la valoración de los mismos estableciendo medidas de control.

Alcance:

Aplica a todas las unidades, áreas y actividades de la Lotería de Bogotá y partes interesadas.

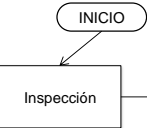
Definiciones:

- 1 **Accidente de trabajo:** (1) Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. (2) Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.
- 2 **Actividad NO Rutinaria:** Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.
- 3 **Actividad Rutinaria:** Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.
- 4 **Consecuencia:** Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente
- 5 **Enfermedad Laboral:** Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.
- 6 **Exposición:** Situación en la cual las personas se encuentra en contacto con los peligros
- 7 **Factor De Riesgo:** Clasificación o agrupación de los diferentes peligros. (biológico, físico, químico, psicosocial, biomecánico, condiciones de seguridad y fenómenos naturales).
- 8 **Horas De Exposición Día:** Tiempo real o promedio durante el cual la población en estudio está en contacto con el peligro, durante su jornada laboral.
- 9 **Identificación Del Peligro:** Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características
- 10 **Incidente:** Evento relacionado con el trabajo en el que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independiente de su severidad o víctima mortal).
- 11 **Medida De Control:** Medida implementada con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes
- 12 **Nivel De Consecuencia:** Medida de la severidad de las consecuencias
- 13 **Nivel De Deficiencia:** Magnitud de la relación esperable entre (1) el conjunto de peligros detectados y su relación causal directa con posibles incidentes y (2) con la eficacia de las medidas preventivas existentes en un lugar de trabajo.
- 14 **Nivel De Exposición:** Situación de exposición a un peligro que se presenta en un tiempo determinado durante la jornada laboral.
- 15 **Nivel De Probabilidad:** Producto del nivel de deficiencia, por el nivel de exposición.
- 16 **Nivel De Riesgo:** Magnitud de un riesgo resultante del producto del nivel de probabilidad, por el nivel de consecuencia
- 17 **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos
- 18 **Personal Expuesto:** Número de personas que están en contacto con peligros
- 19 **Probabilidad:** Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias.
- 20 **Proceso:** Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados
- 21 **Sistema De Gestión:** Conjunto de elementos de una organización interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos para lograr estos objetivos.

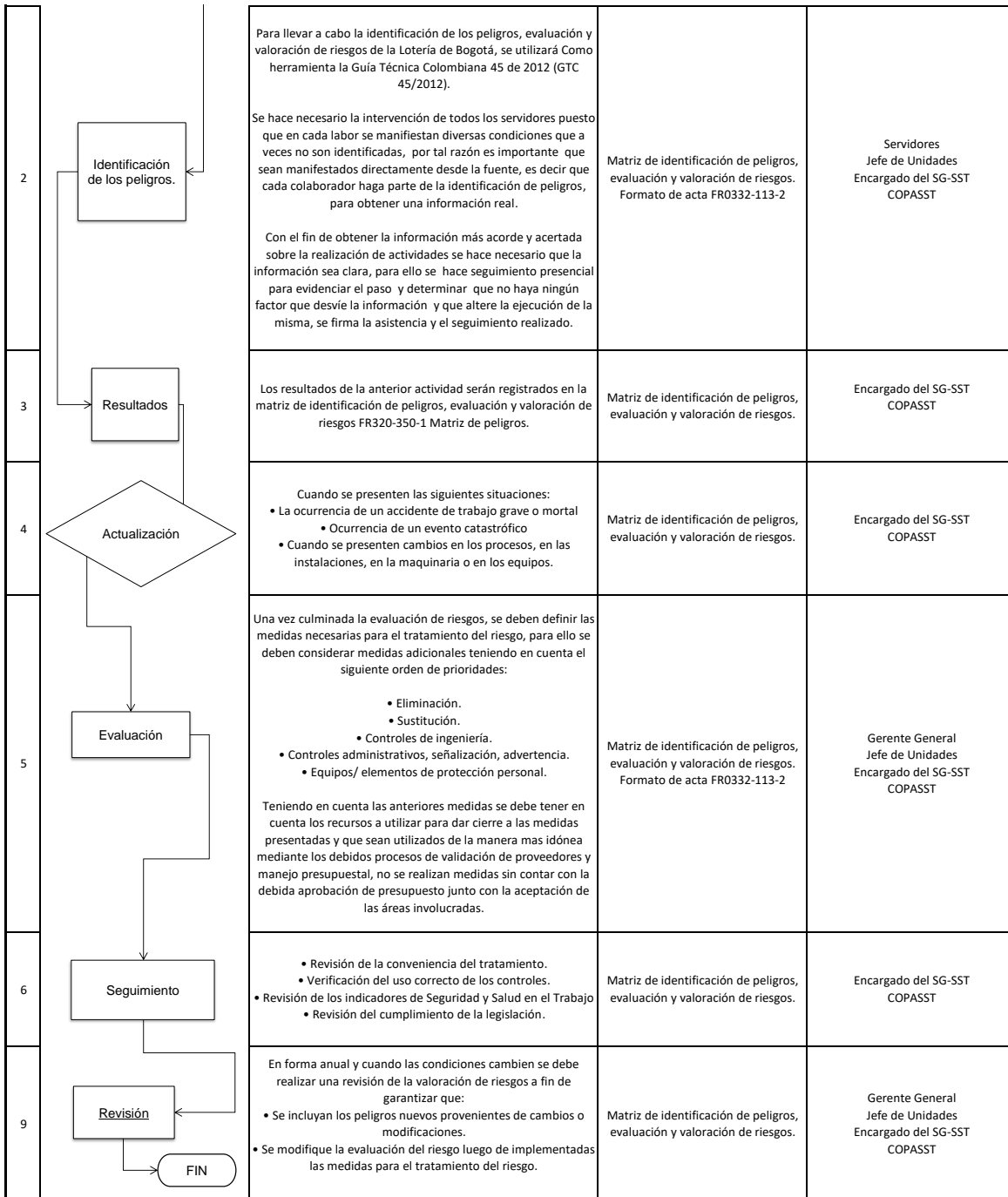
Documentos de soporte:

CÓDIGO	NOMBRE	ENTIDAD
N/A	Decreto 1072/ 26 de mayo de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.	
N/A	Resolución 0312/ 13 de febrero de 2019: Por lo cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Ministerio de Trabajo
N/A	GTC 45 Guía Técnica Colombiana	Congreso de la República.

Actividades

#	Actividad	Descripción: Cómo, Políticas, Criterios de aceptación o rechazo, Instructivos	Registro	Responsable
1		Teniendo en cuenta la actividad económica de la Lotería de Bogotá, se llevará a cabo una inspección en cada una de sus unidades, áreas y lugares para realizar la identificación de los peligros a los cuales se encuentran expuestos los funcionarios y sus partes interesadas.	Matriz de hallazgos	Encargado del SG-SST COPASST

REPORTE, IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES LOTERÍA DE BOGOTÁ



Relación de registros

CÓDIGO TRD	NOMBRE	FÍSICO	DIGITAL
FRO320-367	Evaluación de proveedores y contratistas en SST	X	
FRO320-373	Matriz de proveedores y contratistas aprobados	X	
FRO332-113	Formato de acta	X	

Control de cambios

FECHA	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
13/12/2022	Actualización normativa, ajustes de logo	2
18/10/2023	Se incluyen controles y ajustes requeridos para el proceso de certificación de la ISO 37001 de gestión anti soborno	3

Control de revisión y aprobación

Elaboración	Revisión	Aprobación
<p>Liliana Lara Méndez</p> <p>Jefe de Unidad Talento Humano</p>	<p>OSCAR FABIAN MELO VARGAS</p> <p>Jefe Oficina Asesora de Planeación</p>	<p>Comité Institucional de Gestión y Desempeño</p>